

III PREMIO BIENAL DE FOTOGRAFIA ARTE X ARTE 2012

BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Artículo 1: El presente concurso fotográfico es abierto a todos los fotógrafos mayores de 18 años, argentinos o extranjeros con un mínimo de dos años de residencia legal comprobable en el país.

Artículo 2: Solo se aceptarán obras que no hayan sido premiadas ni estén compitiendo al mismo tiempo en otros concursos.

Artículo 3: El tema será libre. Se establece una única sección y los autores podrán concursar con obras en color o blanco y negro. Las obras podrán ser realizadas bajo cualquier procedimiento fotográfico tanto analógico como digital.

Artículo 4: Para la selección, deberá presentarse: Ficha de inscripción completa y firmada por el autor, CV y 3 (tres) obras impresas en tamaño 20x30cm, en el caso de que el formato de la imagen no lo permita, adaptar la misma dentro de esa proporción. Bajo ningún caso se aceptarán obras que excedan ese tamaño. Cada fotografía deberá estar identificada al dorso con el nombre del autor y el epígrafe correspondiente a la obra (Título, serie, técnica, tamaño final real de la obra y año). Deberá entregarse además un CD con el archivo digital de las imágenes, en un tamaño aproximado de 15x21cm a 300 dpi, en CMYK, indicando en el exterior del CD el nombre del autor. Todo el material deberá entregarse en carpeta de cartulina/cartón tamaño A4 o sobre de papel del mismo tamaño. No utilizar otro soporte ya que no será admitido. Las obras que no cumplan con los requisitos no serán juzgadas ni consideradas, declarándose fuera del concurso.

Artículo 5: El material podrá entregarse personalmente o por un tercero en la Fundación Alfonso y Luz Castillo - Galería Arte x Arte, dirección: Lavalleja 1064 Bs.As. Argentina (1414DTV). Para las obras enviadas por correo se tomará en cuenta para la participación que la fecha de envío no exceda al 11 de agosto siempre que la fecha de llegada a la Fundación, no sea posterior a la reunión del jurado.

Artículo 6: Se establece el siguiente calendario: Recepción de carpetas para la selección del 1 al 13 de julio de 2012 de 14 a 20hs., Reunión del Jurado del 1 al 3 de agosto de 2012. Publicación de los seleccionados a partir del 10 agosto en www.galeriaartexarte.com.

La institución organizadora, en caso de necesidad, podrá modificar las presentes fechas notificando de los cambios a los participantes, quienes no podrán oponerse a los cambios realizados.

Artículo 7: El espacio no cuenta con seguro sobre las obras. Los organizadores no son responsables por pérdidas o deterioros de las obras por ninguna causa, sin perjuicio de lo cual tendrán el mayor cuidado en el tratamiento, siendo personal idóneo el encargado de la manipulación y el montaje de las mismas.

Artículo 8: Se otorgarán los siguientes premios que no podrán ser declarados desiertos ni ser acumulativos:

1° Premio: \$ 20.000.- Premio Adquisición

2° Premio: \$ 10.000.-

Premio Estímulo Joven: \$5.000 Este premio será otorgado exclusivamente a artistas de hasta 30 años cumplidos hasta el 30 de junio de 2012.

Los premios serán entregados en la Fundación Alfonso y Luz Castillo en fecha a convenir.

Artículo 9: Las obras seleccionadas, deberán entregarse a la Fundación Alfonso y Luz Castillo del 2 al 6 de octubre de 2012, en Lavalleja 1062 (martes a viernes de 13.30 a 20hs. y sábado de 11.30 a 15hs), para que el jurado posteriormente seleccione a los ganadores. Deberán presentarse listas para ser exhibidas, con su correspondiente soporte de montaje o enmarcado (no se aceptaran obras para pegar a la pared). Las obras que no fueran entregadas en la forma y en el plazo arriba indicado no serán eliminadas del concurso.

Todas las obras seleccionadas serán expuestas en la Fundación Alfonso y Luz Castillo - Arte x Arte del 6 al 21 de diciembre 2012.

Artículo 10: Los autores de las obras presentadas y/o premiadas, conservan Derecho de propiedad intelectual sobre sus obras de acuerdo a la ley 11.723. La fundación se reserva el derecho de reproducir sobre cualquier medio o soporte las imágenes seleccionadas y o premiadas, sin fines de lucro, como difusión del premio. El autor autoriza expresamente a la Fundación a reproducir sus obras mencionando el nombre del autor.

Artículo 11: El jurado estará compuesto por los miembros designados por la Institución Organizadora: Alicia de Arteaga, Fernando Farina, Gabriel Valansi, Eduardo Villar, Res y Eduardo Médici, como veedor de la Fundación. Los miembros del jurado podrán ser modificados por la Institución Organizadora sin que esto de lugar a reclamo alguno por parte de los participantes. Los ganadores serán elegidos por la suma de los votos del jurado, siendo la decisión inapelable.

Artículo 12: La participación en el presente concurso implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de participación y las bases.

Cualquier situación no prevista será resuelta por la Institución Organizadora, cuya decisión será inapelable.

Artículo 13: Las carpetas presentadas y no seleccionadas podrán ser retiradas de la fundación a partir del día 10 de septiembre hasta el día 21 de diciembre, de martes a viernes de 13.30 a 20hs. y sábados de 11.30 a 15hs., quedando a cargo del autor el retiro de las mismas aún en aquellos casos en que las carpetas lleguen por correo. Vencido dicho plazo, las carpetas presentadas quedarán en poder de la institución organizadora, quien podrá proceder a su destrucción.

Artículo 14: Toda la información estará disponible en www.galeriaartexarte.com. La Fundación establece los siguientes medios de contacto para más información: Personalmente en Lavalleja 1062, CABA, o telefónicamente llamando al 4773-2738/4772-6754 de martes a viernes de 13.30 a 20hs. y sábados de 11.30 a 15hs. También vía correo electrónico escribiendo a artexarte@fibertel.com.ar

FUNDACIÓN ALFONSO Y LUZ CASTILLO - GALERIA ARTE X ARTE

Lavalleja 1062 - Buenos Aires - Argentina. (1414 DTV)

(54+11) 4773-2738/4772-6754 - artexarte@fibertel.com.ar - infoartexarte@fibertel.com.ar

www.galeriaartexarte.com - www.facebook.com/pages/Galeria-Arte-x-Arte - Twitter: @ArtexArte